



0002313

DECRETO ALCALDICIO Nº QUINTERO, 1 2 JUL. 2017

VISTOS:

- 1. La "Actividad Recreativa Por una Infancia Feliz", que se llevará a efecto el 05 de agosto de 2017, a partir de las 15:00 horas en la Plaza Ignacio Carrera Pinto, entre las calles Alonso de Quintero, desde Arturo Prat, siguiendo por Normandie hasta calle Lord Cochrane; evento que contará con la presentación de un show artístico, juegos infantiles y entrega de golosinas;
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1. AUTORIZASE, la Actividad Recreativa Por una Infancia Feliz, que se llevará a efecto el sábado 5 de agosto, a partir de las 15:00 horas en la Plaza Ignacio Carrera Pinto y calles aledañas señaladas precedentemente.
- 2. Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. Alcaldia
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Administración
- 4. Dirección Administración y Finanzas
- 5. Control
- 6. DIDECO.

MCP/YGS/MXA/kwp